

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: MARIA ADELAIDA SANCHEZ PACHECO.
Demandado: Herederos del causante EMIRALDO LOZANO PINEDA
Radicado: 00343-0000006-2021-00391-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 10 de junio de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

Se pone en conocimiento de la parte demandante el contenido de la constancia secretarial que antecede y se le requiere para que proceda de conformidad con lo necesario para llevar a cabo la notificación del demandado ISMAEL LOZANO BONILLA.

Se requiere a secretaria para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado mediante el numeral 2 del auto de fecha 25 de mayo del 2022.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

race

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fcd052fcd6e1c3e02bb841ba24ca624453024bd2187189e71913b4ac8d3f099**

Documento generado en 24/06/2022 12:15:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>